



El subinspector Antonio López borra con una radial la firma en una copia de una escultura de Mariano Benlliure. :: DAMIÁN TORRES

La policía borra las firmas de 30 obras falsas para evitar estafas millonarias

Ocho juzgados autorizan la marcación como falsificadas de esculturas y pinturas atribuidas a Mariano Benlliure, José Segrelles y Wifredo Lam.

:: JAVIER MARTÍNEZ

✉ jmartinez@lasprovincias.es

VALENCIA. Comercializar las obras falsificadas que interviene la policía será más difícil a partir de ahora. Ocho juzgados han autorizado a la Policía Autonómica el borrado de las firmas o la marcación como falsas de más de una treintena de esculturas, óleos y dibujos atribuidos a importantes artistas como Mariano Benlliure, José Segrelles y Wifredo Lam. Las resoluciones de estos juzgados evitarán que sus propietarios puedan ponerlas nuevamente a la venta, como hacían algunos de los investigados o detenidos por estafa en los últimos años en Valencia, y todo parece indicar que sentarán también jurisprudencia con el fin de evitar el perjuicio que sufren los herederos o fundaciones de los artistas plagiados.

Los agentes del Grupo de Patrimonio Histórico de la Policía Autonómica han comenzado ya a borrar con una radial las firmas en las esculturas falsificadas de Mariano Benlliure, y a estampar un sello de grandes dimensiones en los óleos y dibujos atribuidos de forma fraudulenta a José Segrelles y Wifredo Lam, tanto en el anverso como en el reverso,



Tres armas de fuego artesanales se exhiben ahora en un museo tras ser confiscadas a un anticuario. :: LP

con la frase en letras mayúsculas: «obra expertizada como falsa».

La destrucción o marcación de las falsificaciones fue solicitada a los diferentes juzgados por la Policía de la Generalitat Valenciana. Los propietarios de los derechos de autor de las obras originales también pidieron esta medida «para evitar el posible engaño o fraude a terceras personas», afirma textualmente una denuncia presentada por la Fundación Mariano Benlliure, y para proteger el prestigio artístico y la cotización en el mercado de las esculturas y óleos originales.

Reventa de obras falsas

Según el subinspector Antonio López, jefe del Grupo de Patrimonio Histórico de la Policía Autonómica, muchos vendedores de obras de arte falsificadas actúan de la misma forma que los que se deshacen de un billete falso. «Cuando descubren que han sido engañados, en lugar de denunciar a la persona que les ha es-

tafado, lo que hacen es colocar otra vez en el mercado la obra falsa para intentar recuperar el dinero invertido en la misma», afirma López.

Prueba de ello es la intervención en octubre de 2016 de una copia de una escultura de bronce de Mariano Benlliure, que estaba a la venta como una figura original por 4.500 euros en una conocida página de anuncios en internet, después de que su propietario fuera investigado (imputado según la terminología anterior a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal) por intentar venderla un año antes como auténtica con un certificado notarial.

La Policía Autonómica localizó y confiscó esta figura de bronce en 2015, pero el juzgado dispuso la devolución de la obra a su propietario, sin borrar su firma ni marcarla previamente como falsa, y el dueño volvió a ponerla a la venta tres meses después en la misma página web de anuncios. Esta persona ya había sido informada por escrito que no podía

vender la escultura como original ni como copia autorizada por los herederos de Mariano Benlliure.

Los agentes del Grupo de Patrimonio Histórico descubrieron el segundo intento de estafa, intervinieron otra vez la obra y realizaron las correspondientes diligencias por un delito de estafa, ya que su propietario a sabiendas de su falsedad la intentaba vender como auténtica. Ante la reincidencia de este individuo, la Policía de la Generalitat solicitó al juzgado la destrucción de la figura, la donación de la misma al Museo de la Policía de la Academia de Avila (para utilizarla en la formación

El propietario de un Picasso falso intentó revenderlo por 60 millones de euros

de los agentes) o la entrega de la escultura a su propietario tras borrar la firma de Mariano Benlliure con una radial. Sin embargo, el juez que entiende de la causa no se ha pronunciado todavía.

Con un Picasso falso sucedió también lo mismo hace varios años, ya que su propietario intentó revenderlo por 60 millones de euros tras haber sido requisado y devuelto a su dueño. Para el subinspector López, estas decisiones judiciales preservan nuestro patrimonio artístico porque las falsificaciones «menoscaban el prestigio de los autores plagiados y perjudica el valor económico de las obras originales». El jefe del Grupo de Patrimonio Histórico asevera también que el tráfico ilegal de obras de arte y la comercialización de piezas falsificadas «suponen, seguramente, el cuarto delito que más dinero mueve después del narcotráfico, la prostitución y el tráfico de armas».

Almacén de obras falsas

El local donde la Policía Autonómica custodia gran parte de las obras incautadas se ha convertido en los últimos años en uno de los mayores almacenes de figuras y óleos falsificados. Desde enero de 2014, los agentes del Grupo de Patrimonio Histórico han aprehendido cerca de 1.400 objetos, la gran mayoría lienzos y esculturas falsas, y han evitado estafas por valor de cientos de millones de euros.

Las piezas se custodian en las instalaciones policiales como pruebas del delito hasta que los juzgados se pronuncian sobre su destino final. En algunos casos también se entregan al Museo de la Policía, como sucedió con tres armas de fuego artesanales del siglo XIX que fueron intervenidas a un anticuario. Una de ellas es una llave reconvertida en pistola con su cañón y mecanismo de avancarga.

Para confiscar muchas de estas obras, la Policía Autonómica ha contado con la colaboración de la Brigada de Patrimonio Histórico, la Jefatura Superior de Policía de la Comunitat Valenciana y las jefaturas de otras comunidades autónomas. Los agentes han recibido también apoyo técnico de entidades privadas y públicas para agilizar las pruebas de autenticidad de las piezas confiscadas. Así, los policías recurrieron a los fundaciones y herederos de los artistas plagiados, los expertos del Museo de Bellas Artes de Valencia y los técnicos de la Dirección General de Cultura de la Conselleria y del Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de la Generalitat.

En muchas ocasiones, las diligencias policiales por presuntos delitos de estafa y contra la propiedad intelectual son archivadas por los juzgados al no quedar acreditado, de un modo suficiente, que el investigado falsificó la obra o pretendió venderla a sabiendas de su falsedad. Por ello, el juez decreta la devolución de la pieza a su propietario, lo que propicia que este nuevamente pueda comercializarla con la intención de recuperar su dinero.